

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Castuera (Badajoz) con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Castuera (Badajoz) con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo número 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castuera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 29 de enero de 1968.—El Director general.—612-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Torelló (Barcelona), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Torelló (Barcelona), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Torelló y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Director general.—637-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de seis fincas rústicas sitas en el municipio de Ribafrecha.*

Se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 6 de marzo de 1968, a las doce horas, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones, seis fincas rústicas radicadas en jurisdicción de Ribafrecha, con una superficie total de una hectárea 24 áreas y 20 centiáreas, constitutivas de un lote único, tasadas en la cantidad de 22.674,60 pesetas.

Logroño, 1 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—636-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la venta de siete fincas rústicas sitas en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).*

En el expediente abintestato de doña Victorina Aznárez Farreras he acordado la venta en pública subasta de los siguientes lotes de fincas rústicas que a continuación se mencionan, sitas en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza):

Lote primero.—Campo en la «Vega de Liscar», polígono 5, parcela 142, del Catastro Parcelario, de 1-05-27 hectáreas. Linda: Norte, Vicente Sancho; Sur, Jesús Campos; Este, camino, y Oeste, Pedro Gallizo. Valorada en 30-1-67 en 65.000 pesetas.

Campo en la «Vega del Gancho», polígono 18, parcela 798 del Catastro Parcelario, de 0-58-48 hectáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Ramón Murillo y Pascual Pueyo; Este, José Ciudad, y Oeste, camino. Valorada en la misma fecha en 43.000 pesetas.

Lote segundo.—Campo en la «Vega de Camarales», polígono 2, parcela 1.193 del Catastro Parcelario, de 0-72-27 hectáreas. Linda: Norte, Sindicato de Riego; Sur, Mariano Martínez; Este, Jesús Campos, y Oeste, Sindicato de Riegos. Valorada en la misma fecha en 60.000 pesetas.

Campo en la «Vega de Remolinos», polígono 5, parcela 443 del Catastro Parcelario, de 1-90-07 hectáreas. Linda: Norte, riego; Sur, riego; Este, Isabel y Trinidad Conde, y Oeste, carretera de Rivas. Valorada en la misma fecha en 194.000 pesetas.

Campo en la «Vega de Camarales», polígono dos, parcela 1.372 del Catastro Parcelario, de 1-0-12 hectáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Domingo Nogué; Este, acequia, y Oeste, Domingo Nogué. Valo-

rada en la misma fecha en 58.000 pesetas.

Campo en la «Vega de Camarales», polígono dos, parcela 1.471 del Catastro Parcelario de 1-14-42 hectáreas. Linda: Norte, riego; Sur, Florencio Zumelzo; Este, riego, y Oeste, José Nogué y hermanos. Valorada en la misma fecha en 68.000 pesetas.

Campo en la «Vega de Esparteta», polígono dos, parcela 1.473 del Catastro Parcelario, de 0-64-36 hectáreas. Linda: Norte, Vicente Sancho; Sur, riego; Este, Miguel Franca, y Oeste, Juan Conde. Valorada en la misma fecha en 39.000 pesetas.

La subasta de cada uno de respectivos lotes se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 23 de febrero de 1968 ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, siendo requisito indispensable para concurrir a la subasta de ellos el haber previamente depositado el diez por ciento de su valor de tasación.

Quienes deseen una más detallada información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 31 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—638-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana, conocida por Cine San Pedro, radicada en el lugar denominado El Seijal, en el Ayuntamiento de Oleiros.*

Se saca a subasta pública para el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, una finca urbana de 194,62 metros cuadrados, en el tipo de 323.198,40 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—635-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de bidones, maquinaria y material diverso.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 20 y 23 de febrero próximo, comprendiendo chatarra varia, bidones, maquinaria y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de enero de 1968.—El Comandante Secretario.—359-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, por la que se convoca concurso público para la realización de una campaña de promoción de ventas en favor del aceite de oliva en España.*

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, convoca concurso público para la realización de una campaña de promoción de ventas en favor del aceite de oliva en España, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede recogerse en Españolito, 19, de diez a trece horas, o en Prim, 12, cuarta planta, de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas, cualquier día laborable, a excepción de los sábados por la tarde.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 28 de febrero del año actual.

Madrid, 31 de enero de 1968.—754-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de paso inferior bajo el ferrocarril de Barcelona a Igualada en el camino BV-1.201 de Olesa a Martorell».*

El tipo de licitación es la cantidad de En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Acondicionamiento de paso inferior bajo el ferrocarril de Barcelona a Igualada en el camino BV-1.201 de Olesa a Martorell», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.512.120,19 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyectot, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días hábiles a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de 40.242,20 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las once y quince minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación

y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario. accidental.—619-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en el c/v. de San Vicente de Llaveneras a Caldas de Estrach, BV-5034 y ramal».*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en el c/v. de San Vicente de Llaveneras a Caldas de Estrach, BV-5034 y ramal», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.791.085,78 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de 45.821,72 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí solos o representados por otra persona, con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las once horas y treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plan.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario. accidental.—620-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de camino vecinal, sin número, de Las Casas al límite de la provincia en dirección a Juanetas, trozo primero de Las Casas a La Vola.*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de camino vecinal, s/n., de Las Casas al límite de la provincia, en dirección a Juanetas, trozo primero de Las Casas a La Vola, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 833.479,29 pesetas.

El plazo de la ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de 16.669,58 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del cuatro por ciento del importe de adjudicación. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas cuarenta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario, accidental.—624-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en el camino vecinal de La Roca a Cardedéu.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en el camino vecinal de La Roca a Cardedéu, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.962.523,14 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 89.250,46, y la definitiva que habrá de prestar al adjudicatario, la del seis por ciento por lo que exceda de dicha cantidad. Dichas fianzas podrán también constituirse en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos es-

tablecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario, accidental.—623-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 88 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1968, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 230, de fecha 22 del mismo mes, disponiendo que se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 88 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.880.625 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiera a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 63.209,37 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

*Modelo de proposición económica*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 196..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ochenta y ocho (88), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a ..... de ..... de mil novecientos sesenta y .....—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 1 de febrero de 1968.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedía. 646-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 100 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1968, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 231, de fecha 22 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 100 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 800.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 16.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contrata-

ción, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas en el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye al día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña, durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

*Modelo de proposición económica*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 196..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número cien (100), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a ... de ..... de mil novecientos sesenta y .....—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 1 de febrero de 1968.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedía.—645-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de urbanización de las calles del Doctor Sempere, Balmes y Travesías (fases de pavimentado con riegos asfáltico y acondicionamiento de la red de aguas potables)».*

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 27 del que rige, se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la realización del «Proyecto de urbanización de las calles del Doctor Sempere, Balmes y Travesías (fases de pavimentado con riegos asfáltico y acondicionamiento de la red de aguas potables)», aprobado con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de dos millones quinientas setenta y cinco mil doscientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.575.252,42 pesetas, haciéndose constar que en el presupuesto especial de Urbanismo existe consignación suficiente para hacer frente al pago de las certificaciones de obra que se produzcan por la ejecución de este proyecto.

La duración del contrato, incluida la garantía, será de quince meses; el plazo de ejecución será de nueve y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras, estará de ma-

nifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 51.505,05 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar sobre la cantidad de remate los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, y de las condiciones que se exigen para la ejecución del «Proyecto de urbanización de las calles del Doctor Sempere, Balmes y Travesías (fases de pavimentado con riegos asfáltico y acondicionamiento de la red de aguas potables)», con arreglo al redactado al efecto por los Técnicos municipales, acepta las citadas condiciones y se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja del ..... por ciento sobre aquélla, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a abonar a sus productores los jornales, pluses, incentivos y demás emolumentos exigidos por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 31 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Vitoria Laporta.—643-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castillo de Aro (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado de los principales tramos de carretera de este Municipio, primera fase.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado de los principales tramos de carretera de este Municipio, primera fase.

Tipo de licitación: 4.885.863,31 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles (al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación), a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón-despacho de la Alcaldía.

Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía y redactadas conforme al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ..... calle ..... número ....., con carnet de identidad nú...

mero ....., en nombre y representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alumbrado de los principales tramos de carretera que cruzan el término, primera fase, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados, por la cantidad de ..... (en letra)

(Fecha y firma del proponente).

Playa de Aro, 5 de febrero de 1968.—El Alcalde, Juan Cargol.—836-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Esteban de Nogales (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de Casa Consistorial con vivienda de Secretario en esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia subasta pública para la adjudicación de la obra de construcción de Casa Consistorial con vivienda de Secretario en este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 558.641,72 pesetas.  
Fianza provisional: 11.172,83 pesetas.  
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación relacionada con la obra en cuestión se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, optando a la referida subasta, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles y horas de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho, acompañadas de la documentación acreditativa de la constitución de fianza provisional y de hallarse en poder del carnet de Empresa con responsabilidad, así como de declaración jurada de no hallarse incapacitado o incompatibilidad señalados en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la presentación de proposiciones y documentación aludida se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil en que se hayan cumplido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta o acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las seis de la tarde del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, obrando en nombre propio (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no hallándose incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, enterado del anuncio inserto en ....., número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1968, relativo a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Esteban de No-

gales para la adjudicación de la obra de construcción de Casa Consistorial con vivienda de Secretario; enterado asimismo del proyecto, Memoria, presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación relativa a la expresada obra, y conforme en un todo con la misma, se comprometo a ejecutar tal obra con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña documentación acreditativa de constitución en forma de fianza provisional y de hallarse en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las disposiciones laborales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Esteban de Nogales, 12 de enero de 1968.—El Alcalde, Liberto Amigo Fernández.—648-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarija por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Alcantarillado de facinas».*

Objeto: La ejecución de la obra de «Alcantarillado de facinas», según proyecto (modificación de precios) del Ingeniero don Emilio de Castro Eizaguirre.

Tipo: Dos millones doscientas veintidós mil diecisiete pesetas con treinta y cinco céntimos (2.221.017,35), a la baja.

Duración: Las obras se iniciarán en plazo de treinta días, y deberán terminarse en el de los dieciocho meses siguientes a su iniciación. El plazo de garantía será de un año.

Pago: Contra certificaciones de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Examen del expediente: Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para todos los que quieran examinarlos, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, 44.420,34 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como mandatario de ..... o como director, gerente, consejero, delegado, etcétera, de la sociedad ....., según acredita la documentación que acompaña), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y del proyecto técnico que han de regir la subasta de la obra de «Alcantarillado de facinas», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Y declara bajo juramento que no se halla comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas de cualquier día hábil de los veinte siguientes a la publicación del anuncio de subasta que resulte posterior en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que antecede y deberán presentarse en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de Alcantarillado de facinas». Deberá acompañarse el resguardo

acreditativo de haber constituido la fianza provisional y, en su caso, documento que acredite suficientemente la representación con que se actúa y, asimismo, carnet de empresa responsable y recibo de licencia fiscal correspondiente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito presupuestario y autorizaciones: Existe crédito suficiente para esta obra en el presupuesto extraordinario para Obras municipales comprendidas en el Plan del Campo de Gibraltar, año 1965, con operación de crédito, respectivamente aprobado aquél y autorizada ésta por el Ministro de Hacienda. No se precisan otras autorizaciones.

Tarifa, 31 de enero de 1968.—El Alcalde, 644-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno, con destino a construir en ella, sita en la zona de Palomarejos.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 20 de diciembre último, se abre subasta para la enajenación de una parcela de terreno, con destino a construir en ella, sita en la zona de Palomarejos, cuya superficie y tipo de licitación se detallan seguidamente, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal:

Número parcela: L. C. 23.  
Superficie: 1.600 metros cuadrados.  
Tipo de licitación: 1.280.000 pesetas.

Garantía provisional, 3 por 100, 38.400.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de cinco pesetas, acompañando el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre ..... (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de una parcela de terreno, ubicada en la zona de Palomarejos, me comprometo y obligo a la adquisición de la parcela L. C. 23 en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

..... a ..... de ..... de 1968.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 30 de enero de 1968.—El Alcalde.—649-A.